

VIERNES, 10 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 67

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-4278 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal agua del arroyo Ceceja en La Hermida, término municipal de Mazcuerras, con destino a uso doméstico y riego. Expediente A/39/09469.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de marzo de 2015 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Fernando Vega Rubín de Celis, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del arroyo Ceceja en La Hermida, Herrera de Ibio, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a uso doméstico y riego.

Oviedo, 16 de marzo de 2015.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2015/4278

CVE-2015-4278